

**RESOLUCIÓN N° 007
6 DE MARZO DE 2019**

“Por la cual se avala la Selección Bogotá de Hockey Línea que representara a la capital del país en el Campeonato Nacional Interligas de Hockey Línea, en las Categorías Juvenil Varones, Mayores Varones y Damas Única, a realizarse del 22 al 25 de Marzo de 2019”

El Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica Distrital de la Liga de Patinaje de Bogotá D. C.; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Liga de Patinaje de Bogotá, reglamentar la escogencia de las Selecciones Bogotá según lo dispuesto en el artículo 46 parágrafo “S” de los estatutos de la Liga de Patinaje de Bogotá.

Que una vez reunidos El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Bogotá y La Comisión Técnica Distrital, se estudió y evaluó la modalidad de Hockey Línea y su participación en el Campeonato Nacional Interligas 2018 y se determinaron la asignación de cupos de deportistas y la metodología para su escogencia mediante un Evento Distrital Selectivo.

Que una vez cumplido el Evento Distrital Selectivo,

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AVALAR. Como en efecto se hace, a los deportistas por categoría y rama que hacen parte de la Selección Bogotá de Hockey Línea 2019:

Parágrafo 1° - El listado de deportistas avalados para conformar la selección Bogotá de Hockey Línea 2019 es el siguiente:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

CATEGORIA UNICA DAMAS			
No.	ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
1	PORTERO	ANA MARIA MUNEVAR	CLUB CONDOR
2	PORTERO	MARIA TERESA MEDINA	CLUB AVALANCHA
3	JUGADOR	JULIANA DIAZ	CLUB AVALANCHA
4	JUGADOR	LUNA UMAÑA	CLUB AVALANCHA
5	JUGADOR	VALENTINA OROZCO	CLUB AVALANCHA
6	JUGADOR	KAREN FONSECA	CLUB CONDOR
7	JUGADOR	ALEJANDRA PIRANEQUE	CLUB CONDOR
8	JUGADOR	LAURA PIRANEQUE	CLUB AVALANCHA
9	JUGADOR	LAURA SANDOVAL	CLUB CONDOR
10	JUGADOR	ANGELA BERNAL	CLUB CONDOR
11	JUGADOR	DANIELA BEJARANO	CLUB CONDOR
12	SUPLENTE	ISLENA ROMERO	CLUB AVALANCHA

CATEGORIA JUVENIL VARONES			
No.	ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
1	PORTERO	SIMON MONTILLA	CLUB AVALANCHA
2	PORTERO	JUAN GONZALEZ	CLUB AVALANCHA
3	JUGADOR	MATEO RODRIGUEZ	CLUB AVALANCHA
4	JUGADOR	SANTIAGO GONZALEZ	CLUB AVALANCHA
5	JUGADOR	DANIEL RIVERA	CLUB AVALANCHA
6	JUGADOR	GABRIEL VARGAS	CLUB AVALANCHA
7	JUGADOR	BRYAN JIMENEZ	CLUB AVALANCHA
8	JUGADOR	SEBASTIAN OLARTE	CLUB AVALANCHA
9	JUGADOR	JUAN PABLO GONZALEZ	CLUB AVALANCHA
10	JUGADOR	DANIEL GOMEZ	CLUB AVALANCHA
11	JUGADOR	DAVID SARMIENTO	CLUB AVALANCHA
12	JUGADOR	DAVID RINCON	CLUB AVALANCHA
13	SUPLENTE	SEBASTIAN ZAMBRANO	CLUB AVALANCHA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD

CATEGORIA MAYORES VARONES			
No.	ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
1	PORTERO	JUAN VINUEZA	CLUB AVALANCHA
2	PORTERO	LUIS CIFUENTES	CLUB CONDOR
3	JUGADOR	FELIPE GONZALEZ	CLUB AVALANCHA
4	JUGADOR	SANTIAGO RODRIGUEZ	CLUB AVALANCHA
5	JUGADOR	JESUS MURILLO	CLUB AVALANCHA
6	JUGADOR	DIEGO QUIROGA	CLUB AVALANCHA
7	JUGADOR	MAURICIO RAMIREZ	CLUB CONDOR
8	JUGADOR	JUAN MUNEVAR	CLUB CONDOR
9	JUGADOR	MANUEL CAMARGO	CLUB AVALANCHA
10	JUGADOR	JUAN CAMARGO	CLUB AVALANCHA
11	JUGADOR	CAMILO CARDENAS	CLUB CONDOR
12	JUGADOR	JULIAN QUIROGA	CLUB AVALANCHA
13	JUGADOR	CRISTIAN FONSECA	CLUB CONDOR
14	JUGADOR	FELIPE FONSECA	CLUB CONDOR
15	JUGADOR	MATEO RODRIGUEZ	CLUB AVALANCHA
16	JUGADOR	SANTIAGO GONZALEZ	CLUB AVALANCHA
17	JUGADOR	DANIEL RIVERA	CLUB AVALANCHA
18	SUPLENTE	EDUARD RODRIGUEZ	CLUB AVALANCHA
19	SUPLENTE	DANIEL BASTO	CLUB AVALANCHA
20	SUPLENTE	ANDRES RODRIGUEZ	CLUB AVALANCHA

Parágrafo 3° - El Cuerpo Técnico Oficial de la Selección Bogotá de Hockey Línea 2018, estará conformado por: **Cristian Fonseca y Julian Cuervo**.

Parágrafo 4° - El Delegado Oficial para la Selección Bogotá de Hockey Línea 2019 será el señor **Gilberto Diaz**, miembros de la Comisión Técnica Distrital.

ARTICULO 2° - Los deportistas de la Selección Bogotá, realizarán sus entrenamientos con el Cuerpo Técnico de la Selección Bogotá en los horarios acordado con los Delegados y Comisión Técnica Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

ARTICULO 3° - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, será publicada en la página Web de la Liga y copia de ella será entregada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

Dada en Bogotá D. C., a los 6 días del mes de marzo de 2019.

Comuníquese y cúmplase

ERIK DAZA LONDOÑO
Presidente Liga de Patinaje de Bogotá

ORIGINAL FIRMADO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD